



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/006071-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudéz Calvo, relativa a cuestiones relacionadas con el incendio en Nieva.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de mayo de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/005950 a PE/006111.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo y Ana M.<sup>a</sup> Agudéz Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

El fuego, que los últimos días afectó a los montes de Nieva y Nava de la Asunción (Segovia), ha destruido, a falta de cifras oficiales, unas 370 ha de masa forestal, de pino negral y pino piñonero.

Las condiciones climatológicas y la falta de precipitaciones adelantaron la época de peligro de incendios forestales. A falta de confirmación oficial parece ser que ha sido debido a una negligencia este devastador incendio, que ha incitado episodios ciudadanos de indignación y preocupación por las consecuencias de dicho incendio forestal.

Los resineros de la zona que han perdido su materia prima para poder desarrollar su trabajo, la destrucción de un vehículo propiedad de un resinero, y los daños en la masa forestal han servido para que alcen la voz pidiendo ayudas para continuar su actividad.



La Junta no debe desviar el debate de que la falta de medios de extinción cercanos al lugar de los siniestros, para evitar el rápido crecimiento de los incendios cuando comienzan su propagación, evitando sus consecuencias negativas, ha influido en este caso.

Por todo lo expuesto se pregunta:

- **¿Cuál es la causa definitiva de la ignición del incendio en Nieva?**
- **¿Quién ha realizado el informe de investigación del incendio?**
- **¿Cuáles han sido los medios de extinción que actuaron en el incendio? (identificando: tipo de medio, su procedencia, propiedad, día de actuación, su llegada y retirada del incendio).**
- **¿Qué tipo de combustible y material vegetal se ha quemado?**
- **¿Cuál es la superficie quemada privada y pública?**
- **¿Cuál es la superficie quemada total, la superficie forestal, superficie agraria, superficie de matorral, superficie de monte arbolado, etc.?**
- **¿Qué actuaciones piensa acometer la Junta de Castilla y León, para la restauración de la superficie arrasada por el fuego? ¿Cuándo?**
- **¿Cuáles eran los medios de extinción activos en la provincia de Segovia antes del siniestro de Nieva y cuál era su ubicación?**
- **¿Tiene pensando la Junta de Castilla y León realizar algún tipo de ayuda a los resineros afectados en su mata de pinos por el devastador incendio? ¿Qué ayudas? ¿Cuándo lo realizará?**

Valladolid, 25 de abril de 2017.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: José Luis Aceves Galindo y  
Ana María Agudéz Calvo